



CONCURSO DE PINTURA

CARTEL ANUNCIADOR
FERIA DE EL MORCHE
2016

BASES DEL CONCURSO DE PINTURA PARA EL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA DE EL MORCHE DE 2016

1. Con motivo de la Feria de El Morche de 2016, se convoca el concurso para seleccionar el cartel anunciador de la misma.
2. Podrán tomar parte en el concurso todos/as aquellos/as artistas que lo deseen, sea cual fuere su nacionalidad. Cada artista podrá presentar una sola obra, siendo condición indispensable que ésta sea original e inédita, de lo que el artista se hace responsable con la mera presentación del trabajo.
3. Se establece un único premio de 500 € .
4. La técnica pictórica que deberá emplearse será al óleo y el motivo deberá estar claramente relacionado con la Feria de El Morche.
5. Las obras estarán confeccionadas en sentido vertical y medirán 77x57 cm, debiendo estar montadas sobre cualquier soporte que las haga rígidas.
6. Los trabajos serán recepcionados hasta las 14:00 horas del día 25 de julio, en la Tenencia de Alcaldía de El Morche.
7. Las obras se presentarán sin firmar y, junto con las mismas, los participantes entregarán un sobre cerrado en el que consten sus datos personales y una fotocopia del DNI.
8. El jurado, que estará presidido por el Señor Alcalde-Presidente o Concejal/a en quien delegue, y compuesto por la presidenta de la Hermandad Virgen del Carmen, la presidenta de la Asociación de Fandangos de Güi, la presidenta de la Asociación de Mujeres La Carraca, un funcionario del Área Sociocultural como Secretario, pronunciará su fallo el día 26 de julio de 2015, el cual será inapelable, pudiendo asimismo dejar desierto el concurso si estima que ninguna de las obras presentadas tiene méritos suficientes para ser el cartel de la Feria. El jurado dará a conocer su fallo en la página web municipal, así como a través de los medios de comunicación y personalmente al ganador/a del concurso.
9. En el plazo de treinta días a partir del fallo del jurado, las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores/as. Si transcurrido dicho plazo no se han retirado, se entenderá que sus autores/as renuncian a éstas, pudiendo el Ayuntamiento hacer de ellas el uso que estime oportuno.
10. Desde el momento de la publicación del resultado, la obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Torrox, incluyendo los derechos de reproducción y edición.
11. La participación en este concurso presupone la aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación. Las incidencias no previstas en las mismas podrán ser resueltas según el criterio de la organización.